



# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 084-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 4 de mayo de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES – CAÑETE

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía que nuestra Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración entre ellos los legislativos pero con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo el Artículo 43° de la precitada norma establece que, en su condición de Titular de Pliego, el Alcalde está facultado para dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo a su cargo, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 045-2019-MDSCF, de fecha, 11 de febrero de 2019 se designó a Don ARISTEDES RAMON CAYCHO YAYA como AGENTE MUNICIPAL del Anexo San Vicente de Azpitia.

Que, es política de la actual gestión de la Municipal Distrital de Santa Cruz de Flores reconocer, felicitar, valorar y exaltar a las personas e instituciones, que con su actuar cotidiano contribuyen con el desarrollo de nuestro pueblo y del país; atribuciones que le confiere la Ley, de efectuar homenajes y reconocimientos a personalidades que se distinguen por su trayectoria y loable labor que contribuye al desarrollo sostenible de su localidad y del país.

"Capital del vino y del buen pisco"





# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento especial a don ARISTEDES RAMON CAYCHO YAYA por la loable y titánica labor que vienen desplegando como AGENTE MUNICIPAL del Anexo San Vicente de Azpitia; apoyando incondicionalmente al desarrollo Social de nuestra comuna.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR** en nombre del Distrito de Santa Cruz de Flores nuestro especial **RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN y AGRADECIMIENTO** a don ARISTEDES RAMON CAYCHO YAYA por la loable y titánica labor que vienen desplegando como AGENTE MUNICIPAL del Anexo San Vicente de Azpitia; apoyando incondicionalmente al desarrollo Social de nuestra comuna.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado de acuerdo a ley para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado de acuerdo a ley para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional e Informática efectuó la publicación en la página web de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA  
ALCALDE

“Capital del vino y del buen pisco”

